



**ESTUDIO MONOGRÁFICO SOBRE:
*HOTEL-BALNEARIO AZUAJE***

**CARMEN ROSA ALONSO PERERA
ESTHER LIDIA MEDINA RIVERO**

1. RESUMEN

Nuestro trabajo va orientado hacia la indagación histórica de lo que fue el Hotel-Balneario de Azuaje, tras el descubrimiento y posterior análisis de las aguas minero-medicinales; así como de su explotación hasta la clausura del Balneario por el Organismo competente y años más tarde del Hotel.

2. PALABRAS-CLAVES

- Balneario-Hotel.
- Aguas minero-medicinales.
- Sabor ácido-astringente o carbónicas.
- Aguas alcalinas-ferroginosas
- Aguas termales-carbonatadas.

3. EMPLAZAMIENTO DEL BARRANCO

En la isla de Gran Canaria, próxima a la localidad de Moya, se encuentra el lugar denominado «EL PASTOR», en el Barranco de Azuaje, de viejas y entrañables resonancias para gran parte de la sociedad isleña en la década de los veinte de nuestro siglo.

El denominado barranco sirve de límite geográfico de los términos municipales de Moya y Firgas, encontrándose localizados en él restos de lo que fue un Balneario y un Hotel en ruinas, perteneciendo jurisdiccionalmente éstas a Moya y Firgas respectivamente.



Yendo por la carretera que conduce a la «patria chica» de Tomás Morales, se distinguen dos zonas perfectamente definidas: hacia el mar, los cultivos de plataneras, dan el tono al paisaje, hacia el interior, este paisaje adquiere una belleza impresionante, con sus altos montes y sus laderas casi siempre verdes.

En los años 60-70 esta zona estaba semicubierta por un bosque de laurisilva con abundante agua, quedando aún hoy una pequeña presencia de ello, a pesar de la labor devastadora del hombre.

El barranco, que se encuentra situado a 200-220 m. sobre el nivel del mar y 25 km. de Las Palmas, formó parte de aquel bosque de Doramas o selva impenetrable y que cubría toda la zona norte de Gran Canaria.

Concluida la Conquista se inicia la ocupación efectiva del territorio, el asentamiento y distribución de la población, y con ello el reparto de tierras y agua. La selva de Doramas, junto con el resto de la masa boscosa de la isla, experimenta una fuerte presión, convirtiéndose en la fuente principal de aprovechamiento de leña y madera.

El Plan Especial de Protección de Espacios Naturales (PEPEN)¹ realizado por el Cabildo de Gran Canaria protege también esta zona, ello debido al interés de este medio natural por su entorno, tanto altitudinal como longitudinal.

En este enclave se encuentra restos de laurisilva, varios tipos de matorrales, tabaibales, algún almácigo, sauces en el propio cauce e incluso un endemismo —vespertilicio— en peligro de extinción en el Archipiélago, ya que sólo se encuentra en la isla mencionada con anterioridad. En cuanto a la fauna cabe destacar poblaciones importantes de lagartos y perenquenes.

Respecto a su patrimonio de carácter arqueológico destacan las Cuevas de Doramas y la comarca arqueológica de Costa de Layraga y Mta. Doramas.

Actualmente la riqueza de este barranco es su agua, que se puede contemplar tanto en verano como en invierno, siendo ésta la gran protagonista del paisaje. Agua cristalina y transparente, que se desliza entre el abrupto entorno orográfico, casi siempre verde y jalonado de zonas favorecidas con espesa vegetación.



4. VOCABLO AZUAJE

El barranco de Azuaje se llamó primitivamente «Barranco de Aumartel» debido a que desembocaba en la ensenada del puerto del mismo nombre, situado en la costa «Layraga» o «Selva de Doramas».

Este barranco, antes de ser transformado por temporales y erupciones, contaba con tierras féculas explotadas a raíz de la Conquista, según el auto de Creación de la parroquia de Moya en Abril de 1515, publicado en Sínodo por el Obispo D. Hernán Vázquez de Arce, y dice:

«de doce años a esta parte se ha poblado el lugar de Moya, y se dice, que se han hecho, en el barranco de Aumartel, cuatro ingenios, en los cuales, hay azar número de gente continuo, e residen allí»².

Estos ingenios eran movidos por el agua y yuntas de bueyes.

Al servicio estaban:

«esclavos e trabajadores e camelleros e oficiales, que se encargan del cultivo de la caña y cuidaban la caldera e fornallas e casa de hacer espuna...»³.

Estos señores mandaron construir ermitas en el barranco, como la de Guadalupe o Santísima Trinidad, tomando de ahí, el nombre de «Barranco de Guadalupe».

El vocablo «Aumartel» o «Agusmartel» nombre del antiguo dialecto de los canarios, fue sustituido por el de «Soage», «Azuaje» o «Azuage».

Moya contaba en el S. XVIII con 162 familias. En ellas había de todo:

«hidalgos valerosos, caballeros galantes, fanfarrones soldados, maliciosos y rollizos villanos, encopetados señores...»⁴.

Entre éstas habían familias nobles como las de «Amoreto»⁵, formada por D. Alejandro Amoreto, Alcalde Real de la Villa y su hermana, Doña Pelegrina de Soage o de Azuaje. Eran hijos de D.



Juan Bautista de Amoreto, Conde de Amoreto y Capitán de las galeras españolas del Mediterráneo y de Doña Blanco de Rapaló y Soaje, hija de un patricio y señor genovés de aquella República.

Estos señores, por motivos políticos se vieron obligados a establecerse en las islas en el último tercio del S. XVI, según afirma Bethencourt en su «Nobiliario y Blasón de Canarias». En el S. XVII, los herederos de esta familia eran dueños de la Costa de la Iriaga, y de la parte cultivada de la cuenca de Argumartel.

5. ANÁLISIS QUÍMICO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES

Según el relato de Fray Marrero en su libro AZUAJE,:

«un pastor que padecía una enfermedad en los ojos y en la piel, se bañó en las aguas tibias, hallándose a los pocos días, completamente curado»⁶.

Ante la curación, acudieron gentes de los vecinos y lejanos pagos, artríticos, herpéticos, ulcerados y leprosos hallando, unos la curación completa, y otros, un alivio de su enfermedad. Dando lugar al nombre de «Fuente Santa», como así quedó bautizada.

La noticia llega a Sociedad Económica del País de Las Palmas (1868), encargando a un especialista, el doctor Casares, el análisis químico de las mismas. Había realizado estudios y análisis de varias aguas minerales de Galicia, Sousas, Caldeñiñas e Incio.

Tabla de los datos extraídos por el mencionado doctor de un litro de dichas aguas:

	Gramos
Cloro.....	0,0727
Ácido sulfúrico	0,0720
Óxido sódico	0,5099
Óxido potásico.....	0,0049
Óxido cálcico.....	0,1553
Óxido magnésico.....	0,1008
Óxido ferroso.....	0,0153
Alumina con ácido fosfórico.....	0,0025
Ácido carbónico libre y combinado	
763 centímetros cúbicos que equivalen a	1,4997



Composición de las aguas minerales de Azuaje en Gran Canaria:

	Gramos
Ácido carbónico libre 308 cm. ³	0,6043
Bi-carbonato sódico	0,4275
Bi-carbonato cálcico	0,4707
Bi-carbonato magnésico	0,3225
Bi-carbonato ferroso	0,0340
Sulfato potásico	0,0090
Sulfato sódico	0,1205
Cloruro sódico	0,1198
Silicato sódico fosfórico	0,0025
Litina	
Estronciana	} indicios

De aquí, se desprende que son parecidas, atendiendo a su composición, a las de Europa como, las de Vichy Seltz, Spa, Verin,...

Por tanto, tomadas producirán buenos efectos en disposiciones de estómago y de la clorosis, y de las vísceras, enfermedades de las vías urinarias, y de las que proceden de un empobrecimiento de sangre. Su uso exterior es recomendable para las enfermedades de la piel.

Los facultativos de Las Palmas, como: Domingo José Navarro, Gregorio Chil, Pedro Suárez, Miguel de Rosa, Manuel González, Luis Navarro y Domingo Déniz, basados en el estudio del doctor Casares, enumeraron las numerosas enfermedades y afecciones, que usando estas aguas pueden curarse o aliviarse, así como un proyecto para la estación de baños.

Las aguas minerales que poseen propiedades medicinales dependen de la temperatura y de la naturaleza de los elementos que entran en su composición, así como del estado electromagnético en que puedan encontrarse las sustancias disueltas, de la combinación en que se hallan constituidas. De ésta en particular, aunque pertenezca a una misma clase poseen alguna propiedad peculiar que la diferencia de las demás.

Se encuentran en 3 puntos diferentes, bajo una roca basáltica, siendo su temperatura de 28°C, 29°C, y de 30°C. Poseen idéntica composición química, por tanto su origen es común. Pertenecen a la clase de las carbonatadas, con la denominación específica de



ácido-carbónicas con cualidades termales. Contienen en disolución litina y estronciana de las que carecen las demás. Encierran una pequeña cantidad de hierros a pesar de su sabor ácido astringente y el color amarillo-rojizo propio de las sales ferruginosas, así como ácido carbónico.

Otro elemento característico de estas aguas es el sílice en gran cantidad, perteneciente al grupo de los silicatos. Sólo aparecen tres más en España y se encuentran entre las más ricas de Europa, en el estado siguiente:

Azuaje Silicato sódico tribásico	0,3260
Burgas (Orense) Silicato sódico tribásico	0,2100
Molgas (Orense) Silicato sódico tribásico.....	0,1826
Friedrichshall (Alem.) sílice, carb. alcal. y sales de alum.	0,5500
St. Galmier (Loire) silicato de alumina.....	0,1340
Porla (Suecia) Sílice	3,8960
Plombières (Voges) Sílice.....	0,0737

La acción fisiológica de las aguas termales y carbonatadas de Azuaje, que por su composición química participan de las propiedades alcalinas y ferruginosas, depende de su administración o dosificación.

Puede ser más o menos tónico, diaforética, diurética y expectorante, estimulan los órganos digestivos, activan la circulación, obran como sedantes del sistema nervioso, promueven la transpiración, la secreción de la orina, la expectoración, y modificación de una manera espacial las diversas secreciones mucosas.

De las observaciones realizada en agua análogas a las de Azuaje, éstas se hallan contraindicadas en individuos pletóricos, de temperamento sanguíneo y predispuestos a congestiones pulmonares y cerebrales, en irritaciones esténicas de cualquier viscera, lesiones orgánicas del corazón en las de naturaleza conserosa y tuberculosis.

Las indicaciones de estas aguas son numerosas. No es posible fijar de antemano el modo de administración, pero sí algunas recomendaciones.

Según la acción terapéutica del ácido carbónico y de los alcalinos, las aguas de Azuaje están indicadas al interior en los vértigos del estómago, inapetencias gastrálgicas y dispepsias.



Es recomendable para diarreas, catarros crónicos, difterias, albúminas, infarto de las vísceras abdominales (hígado, bazo, hipochondría). La acción simultánea de éstos con el hierro, son propias para combatir los efectos linfáticos, escrufulosos, metritis, vaginitis, blenorreas crónicas, infartos uterinos afecciones de ovarios, catarros vesicales, aplicándolas al exterior.

La existencia del hierro, y tomadas las aguas al interior, son buenas para hidropesías, hemorragias pasivas, caquexias, neurálgias, leuconeos, amenorreas, dismenorreas y las cloro-anemias.

La sífilis, caquexias mercurial, afecciones herpéticas bajo las formas escamosas, eczematosa, impetiginosa, de liquen, las tiñas ciertas oftalmias, otitis, ocnas, úlceras crónicas y varicosas y prurito de la vulva encuentran el remedio, aplicadas al interior y exterior, debido a los alcalinos y silicatos sódico.

Por la acción alterante de los alcalinos es recomendable para el reumatismo crónico, exostosis, tumores blancos, anquilosis, contracciones musculares y estrecheces de la uretra.

El fósforo actúa excitando el sistema nervioso siendo recomendable en paraplejias, varias puralisis, incontinencia de orina, esterilidad y en la impotencia por el uso de alcohol.

La litina y el bicarbonato de sosa actúan en los cálculos vesicales (fosfatos alcalinos) en la diabetes y gota.

Estas aguas, al ser transportadas, pierden parte de su calor natural, del ácido carbónico libre que mantiene en disolución los carbonatos magnésicos, cálcicos y ferrosos. Por todo ello, sus virtudes medicinales serán eficaces si se toman en la misma fuente.

6. PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS

Tras el análisis encargado por la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, emitieron un proyecto para llevar a cabo la explotación de las aguas minero-medicinales de Azuaje.

Los tres surtidores se debían reunir en uno solo y construir un establecimiento balneográfico en relación con la cantidad de agua producida y las necesidades del bien público.

«Construido el edificio, cada año puede estar abierto una larga temporada y al cual debe llegar el agua por medio de tubos, malos conductores del calórico, es preciso que se le provea de



serpentina aparatos de Eydt y de todos los utensilios necesarios para la debida aplicación del líquido al exterior (absorción o impresión) en baños generales y locales en duchas descendentes, ascendentes y circulares, en forma de chorro, lluvia, polvo o vapor, en inyecciones y hasta de manera tópica, utilizando para ello el sedimento mismo.»¹⁰

Se sugiere la formación de una sociedad patriótica, con el carácter de directiva, con una suscripción insular por acciones, así como una dirección facultativa médica. Establecer una vía de comunicación que empalme con la carretera de Norte. Canalizar las aguas del barranco para riego de las parcelas en la parte baja del mismo. Fomentar la vegetación para purificar el entorno.

Este proyecto no encontró apoyo alguno entre los que ejercían el cacicato en Moya y Firgas, por lo que la Economía desistió ante los tropiezos y litigios.

Una vez efectuado el análisis de las aguas termales y comprobada su efectividad, aquel arroyuelo, al que nadie le había hecho caso comenzó a ser disputado por varias personas defendiendo tener derecho a él.

Después de largos pleitos fue adjudicado a la «Casa de S. Fernando»¹¹, nietos de Tomás Morales, dueños de la Mta. de Doramas.

Esta casa explotó el negocio unos años, cediéndolo más tarde, a D. José Cruz.

7. SITUACIÓN DEL HOTEL-BALNEARIO DESDE LOS INICIOS HASTA 1939

La figura de D. José Cruz

Tras el breve tiempo en que la «Casa de S. Fernando» explotó el negocio, nos encontramos con un personaje singular, el «gerente de los baños y propietarios del hotel: D. José Cruz».

La personalidad de D. José Cruz la conocemos a través de los relatos de Fray Marrero (F.M.) en sus crónicas de Verano:

«es el hombre más raro que ha salido de Moya...risueño, gracioso...Hace pasar horas deliciosas, cantando con donaire,

chistes, anécdotas, narraciones y episodios de su vida accidentada...»¹².

«Viajero, soñador, romántico y empedernido estuvo en diversas regiones del planeta, trató de que el trozo de barranco y ladera donde está ubicado el hotel fuera —un pedazo de Suiza.»¹³.

Este hombre dio a Gran Canaria un Hotel-Balneario humilde, cómodo y pintoresco, aunque con pocas comodidades para la clase más pudiente.

El hotel construido en un rincón apartado.:

«con sus hotelitos, casitas blancas, ocultas en los riscos, sendas y pendientes y tortuosas que llegan a la cima de la montaña, pensiles floridos, verdaderos jardincillos colgantes, que parecen asomarse al borde del abismo, suspendidos de los gajos de las zarzas y enredaderas trepaderas. Allí, sin esperanza de lucro, y solo por el placer de hacer bien, poder dar al bañista y veraneante todas las comodidades que vayan a pregonar bajo otros cielos, las hermosuras de esta isla, se ha gastado capital en caminos, carreteras, fuentes y cañerías, casa y fonda»¹⁴.

D. José mandó construir una fonda, en el margen izquierdo del barranco, para que los bañistas, que acudían buscando una mejora a sus enfermedades, tuvieron un lugar donde hospedarse. Llegaban de todos los rincones de nuestra isla en carros tirados por bestias.

Descripción del edificio

Hemos intentado reconstruir de alguna manera como fueron los edificios del hotel y balneario a partir de lo que podemos ver hoy en lamentable situación, así como a través de fotos de la época de florecimiento de los mismos.

El hotel consta de tres niveles, unidos por una vereda empedrada y escalonada. Junto a la entrada nos encontramos con un edificio, de una sola planta, donde están ubicados el comedor y el salón de bailes (en cuyo interior se encuentra una fuente de estas beneficiosas aguas), y la cocina con sus respectivas dependencias para el almacenamiento de los diferentes accesorios. Rodeando toda esta primera fase una terraza hay unas habitaciones destinadas a la





administración y al almacenamiento de viveres. La azotea sirve como mirador. Los materiales de estas construcciones son de cemento y canto.

Bajo el risco, un pequeño apartamento, con dos dependencias: dormitorio y una pequeña sala de estar, con su pequeño balcón. En esta zona muchas parejas pasaban su —luna de miel.

En la parte alta, está situado el edificio destinado al hospedaje. Consta de 16 habitaciones. Su construcción es de madera.

Resalta la presencia de una ermita, destinada a la misa semanal. Todo ello enclavado en un jardín con una vegetación exuberante. Desde el barranco parte una vereda destinada al ocio de los bañistas. Aprovechamiento el entorno de importante interés paisajístico en sus ratos de paseo; recreándose de una vegetación frondosa tanto de especies potenciales, como introducidas.

Por último en lo concerniente al balneario propiedad de la «Casa de D. Fernando» y arrendado por D. José Cruz, cuenta con 15 tinas destinadas a los baños en las diferentes formas indicadas en el informe, así como, de cuadras donde se guardan las bestias.

Se accede al Hotel-Balneario a través de una carretera de tierra, que fue mandada a hacer por el Cabildo.

Opiniones de la época relativas a dichas construcciones

Si indagamos un poco en el tiempo encontramos la opinión crítica de «Un Bañista», allá por 1927, sobre la situación tan lamentable del balneario:

«Estábamos en Azuaje tratándonos con aquellas maravillosas aguas que, todos los años nos fortalecen, entonan y remozan para poder seguir bregando en la vida, cuando apareció...el Obispo de Tenerife. Venía a probar los efectos saludables de aquellas aguas que su médico le había recomendado.

...Hace ya 60 años que se conocen las aguas, y se vienen explotando, y todavía no hay allí un balneario decente... le impresionaron las aguas,...sin explicarse cómo los dueños de aquel verdadero tesoro no lo habían explotado, haciendo propaganda y poniendo el balneario en condiciones,...Cuántas comodidades y refinamientos faltan en los baños, se hallan de sobre en el —el gran hotel— cuyo propietario, que no es el de las aguas se ha gastado un capital...»¹⁵



Fray M., asiduo corresponsal de Moya, también resalta el exquisito trato que se le da a los huéspedes en el hotel. Así como ahora:

«se me aguó la vista con la contrariedad que me produjo no poder bañarme en las célebres aguas de la —Fuente Santa—. El balneario ya estaba cerrado y sellado,...»¹⁶.

Aproximadamente, en la década de los 20, los Sres. Gutiérrez compraron el hotel y tomaron en arrendamiento el balneario, propiedad de los Sres. Delgado.

Cierre del Balneario

En 1928 la Dirección General de Sanidad autoriza el cierre del balneario. Tenían que realizar una serie de mejoras en las instalaciones hidro-medicinales y dotarlas de un médico de cuerpo de baños, escalafón aprobado en la Real Orden del 27 de junio de 1925.

Según el art. 41 del Real Decreto Ley sobre la explotación de las aguas minero-medicinales de fecha del 25 de abril de 1928:

«Todo establecimiento balneario de aguas minero medicinales, tendrá instalado un botiquín de urgencias, con los medicamentos y utensilios necesarios, que sólo serán usados cuando no sean posible acudir a las farmacias más cercanas.»¹⁷

En el Art. 35 de dicho estatuto recoge que los balnearios del tipo A, al que pertenece el de Azuaje, la asistencia médica será desempeñada por los médicos directores, teniendo éstos derecho al percibo de 10 pts. por bañista, en concepto de honorarios por la prescripción facultativa.

Los Sres. Gutiérrez, ante este problema, quisieron edificar el balneario según les exigía la normativa vigente y convienen con los Sres. Delgado mediante una cláusula adicional. Sin embargo:

«el propietario del balneario no llegó a un acuerdo en el dueño del hotel y jamás volvió a recuperarse»¹⁸.

Después de la clausura del balneario, el hotel permaneció en funcionamiento, celebrándose fiestas, bailes, comidas, cerrándose



definitivamente en 1938. Los dueños daban a conocer la buena acogida que dispensaban, mediante anuncios publicitarios en el diario católico el Defensor de Canarias, allá por el año 1927.

Declaración de utilidad pública de la fuente «EL PASTOR»

En el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 8 de septiembre de 1947, se publicó el anuncio sobre la declaración de utilidad pública de la fuente —El Pastor— sito en el bco. de Azuaje. Expediente presentado por la Sra. Rius de Zaya, uniendo a su instancia los documentos y requisitos que figuran en el art. 28 del Estatuto del Balneario.

En el B.O.P. del 6 de octubre de 1948, considerados los informes del instituto Provincial de Higiene de Las Palmas, el dictamen del Consejo Provincial de Sanidad, la Junta Asesora del Balneario de la Dirección General de Sanidad y cumplido los trámites legales prevenidos en el Real Decreto Ley del 25 de abril de 1928, el Ministerio de Sanidad declaró de utilidad pública los manantiales de aguas minero-medicinales bicarbonatadas sódicas, ligeramente ferruginosas. Pudiéndose explotar sus aguas en forma de embotellado.

Para dicha explotación, es obligatorio el uso de una marca, que deberá ser registrada en el Registro de la Propiedad Industrial y Comercial. Servirán para distinguir el balneario, fuente, pozo,... de donde proceden las aguas.

La etiqueta deberá contener: el análisis de las aguas, con el lugar de procedencia y la fecha de declaración de utilidad pública. En un lugar visible, una etiqueta con la denominación de la naturaleza química. Todo ello con el visto bueno de Sanidad.

8. PROPUESTA ACTUAL PARA SALVAR EL HOTEL-BÁLNEARIO

Opinión de un periodista:

«Se trata de hacerlos renacer, impidiendo tantos medicamentos como se usan hoy día... Los beneficios que los balnearios de Azuaje y los Berrazales podrían producir habrán de ser numerosos. Y si en Europa están funcionando al amparo de la salud

estatal, ¿Cuántos millones se ahorraría el Estado?,, Sin embargo, para que ello se lleve a efecto, es preciso el reconocimiento de los balnearios por la Seguridad Social. Que la actual legislación española, según lo desee el enfermo, conceda en los balnearios curas en vez de recetas».¹⁹.

Según el Señor Gutiérrez:

«Canarias no puede ofrecer sus balnearios al turismo si no se ponen en condiciones.²⁰.

«Bastaría con rehabilitar este antiguo balneario tan famoso en Canarias, con las únicas aguas termales que hay en todas las islas.»²¹

Por tanto D. Santiago reconoce la urgente necesidad de una acción pública, para potenciar el mismo, como lo hacen en los países europeos, de la siguiente forma:

- «1.- Reconocimiento por parte de la Seguridad Social.
- 2.- Conceder la exclusividad de recetar las curas termales a los balnearios por parte de la legislación.
- 3.- Amplia desgravación fiscal.
- 4.- Créditos a largo plazo a corto interés.
- 5.- La S.S. alemana reconoce el valor curativo de las aguas minero-medicinales españolas, que los utilizarían por un período mínimo de 21 días.»²²

9. TURISMO TERMAL, POSIBLE ALTERNATIVA

Nuestras islas Canarias fueron conocidas entre otras cosas por sus aguas minero-medicinales. Adquirieron tanta reputación que originaron corriente de visitantes extranjeros y de la isla, sin «boom turístico», «overbooking», etc... Siendo uno de los primeros pasos la explotación turística, la belleza, paisajes y bondades naturales de las mismas.

En los S. XIX y S. XIX los balnearios y estaciones termales, se convirtieron en centros de moda, en donde el elemento médico pasaba a segundo plano. Pero con la entrada del S. XX y con el desarrollo de La Medicina, la cura termal va perdiendo importancia, teniendo muchos balnearios que cerrar o sobrevivir con medios escasos.





El Patronato de Turismo de la isla, en Marzo de 1976, en una ponencia contempla una amplia agenda de proyectos sobre el Turismo Termal. Atribuyéndosele incuestionables beneficios. Se le empieza a dar importancia al mismo, saliendo a concurso subvenciones y créditos hoteleros para balnearios y estaciones termales en la Orden Ministerial del 19 de agosto de 1977.

En un coloquio que recoge el periodista Miguel Marrero en la prensa local, al cual asisten representantes propietarios del balneario, del hotel y del Cabildo, toman la decisión:

«Gran Canaria tiene en Azuaje un lugar privilegiado tanto para sus habitantes como para el turismo en general, pues contrariamente a lo que se piense, no todo prefieren exclusivamente el turismo de playas. Se trata, pues, de un lugar ideal para instalar algún tipo de industria relacionada con el llamado turismo interior y que el Cabildo Insular estaría dispuesto a estudiar alguna fórmula para llevar a la práctica tal objetivo, entre los que no se descarta la reconstrucción del viejo hotel y las instalaciones propias del balneario, pues ambas se complementan.»²³

Información facilitada por el dueño del hotel:

«...Hace 50 años están pendientes de construir el balneario y esta es la fecha que no se ha hecho... Creo que habrá que recurrir a los dueños del balneario, se le da un plazo necesario para su edificación, sin recurrir a la aplicación de los Estatutos de la Ley de Expropiación de las aguas minero-medicinales de sus derechos y obligaciones en sus artículos 2 y 3.»²⁴

«Se tenía intención de edificar un importante complejo turístico sobre el antiguo hotel y en el balneario con unos 15m. cuadrados. Con un hotel de 3 pisos de primera categoría, con apartamentos, salón de recreo, juego y otros complementarios. Se iban a invertir 100 millones de pts. Pero no hubo acuerdo entre los diferentes propietarios con la firma alemana y no se hizo nada.»²⁵.

10. ESTADO ACTUAL DEL HOTEL-BALNEARIO

Actualmente, el que hace unos 50 años fuera lugar de reunión, centro de moda y de veraneo para gran parte de la sociedad canaria,



que no sólo iba buscando mejor salud, sino a participar en reuniones sociales se encuentra en lamentable estado. Hoy aún resiste la estructura del que fuera un amplio comedor y sala de fiestas, pero su aspecto, tanto exterior como interior es deplorable y el tiempo ha hecho estragos en sus columnas, puertas y gran parte de la techumbre. La climatología, el abandono y los años han pasado, realizando su labor destructora, viéndose más palpablemente en la zona alta en donde se encuentran restos de lo que fuera las habitaciones de madera para estos huéspedes.

Como anexo al hotel, y especialmente dedicado a parejas de recién casados incrustada en un imponente masa rocosa, se edificó una pequeña vivienda, conservándose relativamente bien, aunque en las últimas visitas realizadas se encontraba obstruido el acceso a ella, debido a desprendimientos de pared ocasionados por las lluvias.

Refiriéndose a la otra orilla del barranco, nos encontramos con restos de lo que fuera el balneario. Quedando como símbolo del mismo una pared en el que se puede apreciar las divisiones que tuvieron.

También hay una habitación de donde mana agua mediante la canalización de unos tubos que sobresalen de la pared, destinadas al consumo. Es recogida en botellas o garrafas, pagando una tarifa al encargado de éstas de acuerdo a la cantidad extraída.

11. CONCLUSIONES

Para concluir, ante este tema de la restauración del Hotel-Balneario, lanzamos una propuesta, en principio hipotética, aunque no muy desencaminada (así lo creemos). Pensamos que sería labor de la Administración la restauración de estos edificios, con dinero público, sacado posteriormente a subasta, y por consiguiente con la pertinente explotación de los mismos, rigiéndose en todo momento por la ley vigente.



NOTAS

1. PEPEN A. 14. Monte Doramas, referente a los términos municipales de Moya, Sta. Maía de Guía, Valleseco, Firgas y Arucas.
2. Fray Marrero. *Azuaje. Croniquillas históricas sobre Azuaje y la Montaña de Doramas*, manuscrito inédito conservado en el Museo Canario, 52 páginas. Folio 22.
3. *Ibidem*, folio 22.
4. *Ibidem*, folio 25.
5. *Ibidem*, folio 26.
6. *Ibidem*, folios 5 y 6.
7. Análisis de las aguas Minerales de Azuaje en Gran Canaria, e informe médico sobre sus cualidades; publicados por la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas. 1869.
8. *Ibidem*, pág. 13.
9. *Ibidem*, pág. 20.
10. *Ibidem*, pág. 24.
11. Fray Marrero. *Azuaje. Croniquillas Históricas sobre Azuaje y la Mta. de Doramas*, manuscrito inédito conservado en el Museo Canario, 52 páginas. Folio 16.
12. *Ibidem*, folio 2.
13. *Ibidem*, folio 17.
14. *Ibidem*, folio 17 y 18.
15. «Un Bañista: en Azuaje», *Defensor de Canarias*, 9 de julio de 1928.
16. Fray M.: «Cosas de Azuaje», *Defensor de Canarias*, 9 de Jl. 1928.
17. Real Decreto ley sobre la explotación de aguas minero-medicinales de fecha 25 de abril de 1928.
18. «Azuaje: ni siquiera la Ley impide el deterioro», *Canarias*, 20 de julio de 1987.
19. S.B.B.: «Azuaje, un balneario cerrado hace 50 años». *La Provincia*, sin fecha concreta, década de los 70. Facilitado por D. Santiago.
20. *Ibidem*.
21. Información facilitada por D. Santiago Gutiérrez Peña.
22. *Ibidem*.

23. Miguel Jiménez Marrero: «El turismo y el barranco de Azuaje, La Provincia, sin fecha concreta, década de los 70. Facilitado por D. Santiago.
24. Información facilitada por D. Santiago y Real Decreto Ley sobre la explotación de aguas minero-medicinales e fecha 25 de abril de 1928. Estatutos.
25. Información facilitada por D. Santiago.

